

En Santiago, a 26 de mayo de 2026

HECHO ESENCIAL
CF SEGUROS DE VIDA S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la circular número 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de HECHO ESENCIAL relativo a CF Seguros de Vida S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a ella y sus negocios, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

La Sociedad ha tomado conocimiento del hecho que el Directorio de su matriz Falabella S.A. aprobó con esta fecha una modificación de su Política de Elección de Directores en Filiales, establecida y difundida conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N.°533 de la CMF.

Dicha Política de Elección de Directores en Filiales de Falabella S.A. es aplicable a todas sus filiales, incluyéndose entre ellas a CF Seguros de Vida S.A., y su texto actualizado se encuentra a disposición de los accionistas de Falabella S.A. y el público en general en el sitio web de Falabella <https://investors.grupofalabella.com>, así como en las oficinas de Falabella S.A. ubicadas en Avenida Presidente Riesco n.° 5685, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Felipe Soto Oyarzun
Felipe Soto Oyarzun (26 may.. 2026 19:11:18 EDT)

Felipe Soto Oyarzún
Gerente General
CF Seguros de Vida S.A